

la Ley de Granos. Sin embargo, no puedo comprender cómo la discusión de esta Ley pueda beneficiarse en forma alguna con la introducción de algo tan amplio; pero, en vista de las opiniones de los representantes de Manchester y Sheffield, sería demasiado esperar que ellos no hicieran referencia a ella. Tienen que actuar según sus propias opiniones en lo que respecta a la Ley de Granos, y yo debo actuar según las mías, que difieren tan radicalmente de las de ellos en cuanto a la conveniencia de derogar dicha Ley. No creo que sea necesario decir más como explicación del voto que voy a emitir y sé que será recibido con gran desagrado por algunos caballeros de la parte del país donde resido, de cuyas opiniones difiero, con pesar; y, sin egoísmo indebido, podría permitírseme observar que no estoy expuesto al reproche de ser aristócrata terrateniente que se levanta a hablar sobre intereses ajenos, pero no sobre los propios. Si la consecuencia de esta medida es una reducción de los salarios, creo que nadie se verá más directamente afectado que yo; incluso desde el punto de vista agrícola, pues, en cuanto que poseo tierras, dependo enteramente del mercado manufacturero. Por lo tanto, he experimentado directamente, y lo volveré a sufrir, cualquier disminución del consumo. Me he permitido esta referencia para rescatarme de la imputación de oponerme a ciertos intereses porque no sean los míos propios...

Mr. Bright (Whig; Durham City) dice: No seré yo quien se aventure a afirmar que los distritos manufactureros de este país son un paraíso; creo que en esos distritos existen grandes y serios males, pero, cualesquiera que sean, son atribuibles a otras causas, y no a la existencia de fábricas y altas chimeneas. La mayoría de los puntos que ha leído el noble Lord podrían aplicarse igualmente a Birmingham o a esta metrópoli, tanto como a los distritos del norte; y, a medida que los leía, en lo que se refiere a la ignorancia e intemperancia de la población, la desobediencia de los hijos a sus padres, el sufrimiento de las madres y las privaciones que tienen que soportar los niños, yo pensaba que no hay apenas ninguna queja contra los distritos manufactureros del norte de Inglaterra que no pueda aplicarse, con igual fuerza, por lo menos, a las porciones más pobres de la población de cualquiera de las grandes ciudades de Gran Bretaña e Irlanda. Pero entre la población de Lancashire y Yorkshire, donde las ciudades son tan numerosas que casi se tocan una a otra, estos males son más notables que en una población menos densamente agrupada. Sin embargo, puedo probar —y no quiero ser tan parcial como el noble Lord— basado en fuentes que son, cuando menos, tan dignas de atención como las suyas, exactamente lo contrario, en muchos casos, de lo que él ha dicho ser el verdadero estado de cosas en esos distritos. Ahora bien, el Comité tomará en cuenta que una gran parte de los documentos que el noble Lord ha citado no tienen ni fechas ni nombres. Yo puedo dar nombres y fechas, ... y creo que las fuentes que citaré son dignas de la mayor atención. Tengo que cubrir todo el espacio a que se refieren las

quejas presentadas por el noble Lord y, aunque corra el riesgo de ser algo aburrido, si consideramos que durante dos horas o más yo he tenido que escuchar los cargos que él ha hecho, creo que por estar íntimamente conectado con la población y el distrito al que ha aludido el noble Lord, tengo derecho a que se me oigan las declaraciones en contra que tengo que hacer. Ahora bien, con respecto a la salud de los que están empleados en las fábricas textiles de algodón no es inferior en ningún respecto a la de los que tienen otras ocupaciones; y, en segundo lugar, queda demostrado mediante las tablas recopiladas por el secretario de un club de enfermos y por las tablas más extensas de un actuario de Londres, a que la salud de los niños de las fábricas es decididamente superior a la de los trabajadores pobres empleados en otros lugares de trabajo.

... Admito que hay males, males graves y muchos sufrimientos en los distritos manufactureros; muchos trabajadores carecen todavía de empleo y en muchos ramos los salarios industriales son bajos. Tenemos grandes fluctuaciones comerciales y periodos de tiempo en los que las multitudes soportan grandes sufrimientos y corresponde a esta Cámara investigar porqué ocurren esas fluctuaciones y cuáles son las causas de ese sufrimiento. Yo atribuyo una buena parte de ello a la política errónea e injusta seguida por esta Cámara, con respecto al comercio y a la industria del país. Hasta ahora los fabricantes no han tenido una justa oportunidad: habéis interferido en su progreso natural, los habéis mutilado con vuestras restricciones, en ocasiones casi los habéis convertido en fuentes de ingresos públicos y mantenedores de vuestras rentas, pero hasta la fecha no han recibido de vuestras manos ni justicia ni trato equitativo. No acuso al noble Lord de deshonestidad, pero sí creo que, si hubiera mirado esta cuestión con un deseo tan intenso de descubrir la verdad como el que ha puesto en encontrar material para defender su caso, habría encontrado muchos temas dignos de felicitación para contrapesar cada uno de los que tiene razón en deplorar. El noble Lord y los honorables caballeros con él, cuando miran desde su distante eminencia la situación de los distritos manufactureros, lo ven todo como a través de un telescopio usado correctamente; así lo que ven se les acerca y agranda mucho; pero, cuando se les pide que miren a los distritos rurales, invierten el telescopio y entonces todo se aleja y disminuye hasta el mínimo. Que en un tiempo existían grandes sufrimientos en las fábricas de este país no puede negarse, pero ha tenido lugar un cambio muy satisfactorio y se han hecho grandes adelantos desde la época en que el padre del honorable Baronet (Sir R. Peel) tuvo una conexión tan estrecha con ellas. Mas este cambio no ha surgido como consecuencia de legislación de esta Cámara; es el resultado del mejoramiento general que puede observarse en todas las clases de la comunidad. El trato de los niños en las escuelas es ahora racional y humanitario; anteriormente era tradicional

y cruel. El trato a los lunáticos en nuestros manicomios fue en un tiempo una vergüenza para la humanidad; ahora, cuán grande es el cambio. Los prisioneros en nuestras cárceles sienten la influencia de este sentimiento en favor de un trato menos severo; y la propagación de la civilización, unida a la consideración de unos para con otros, ha hecho infinitamente más en favor de los débiles y desvalidos que todas las leyes que haya aprobado jamás esta Cámara. No acuso al noble Lord de estar movido por sentimientos de malicia en su conducta hacia los fabricantes de este país, pero sí creo que ha estado y está ahora engañado por las personas en cuyos informes se apoya...

Los trabajadores empleados en la industria del algodón tienen un trabajo más estable y mejor pagado que los de ninguna otra industria en este país. Admito que esta gente ha sufrido seriamente, pero ha luchado con vigor contra la adversidad que la arrolló, mientras que nosotros hemos sido lo bastante estúpidos para permitir la existencia de los monopolios y la injusticia, para haber destruído por siempre las energías y la prosperidad de un pueblo común y corriente. Además de estos monopolios, tenemos impuestos desiguales y opresivos en exceso. El impuesto sobre el algodón crudo tan solo, suma de 50 a 100 libras por semana en muchos establecimientos manufactureros; el de la fábrica con que estoy conectado suma 75 libras por semana; y, como cuatro quintas partes de todas estas manufacturas son exportadas y compiten con manufacturas que no pagan ese impuesto, el total de esa suma tiene que salir de las ganancias y de los salarios de los que se dedican a la industria del algodón. El noble Lord representante de Liverpool, dice que es urgente mejorar la situación de la clase obrera; señala que es necesaria una mejor educación, un nivel moral más elevado, mejor comida y mejor vestido, y que ese será el resultado de la adopción de su propuesta, que ahora considera la Cámara. Pero hay una cosa que el noble Lord no ha podido demostrar: no ha probado cómo el trabajar solamente diez horas al día puede dar más azúcar el pueblo. El noble Lord es el representante de los monopolistas azucareros de Liverpool, y, después de dar su voto para privar al pueblo de azúcar, es perfectamente lógico que les niegue incluso la libertad de trabajar. El pueblo pide la libertad para su industria, la eliminación de las cadenas de su comercio; se los negáis y después le prohibís el trabajo, como si trabajando menos fuera a tener más alimentos, mientras que vuestras leyes monopolísticas hacen escasa y cara la comida. Dénle la libertad de trabajo, dénle el mercado del mundo para sus productos, dénle el poder de vivir cómodamente, y los medios cada vez mayores, y la inteligencia, también creciente, hará enseguida que el pueblo sea lo bastante independiente y prudente para prolongar la duración de sus jornadas hasta conseguir un modo de vida en que, con menos tareas cansadas de todas clases, puedan tener más recreo y gozar mejor de ella. Por estar convencido de que este proyecto es

impracticable en la actualidad y de que, bajo la actual Legislación opresiva, sólo contribuiría a hacer la pasada injusticia aún más intolerable, votaré en contra de la proposición (limitando las horas de la jornada de trabajo) que el noble Lord, representante de Dorset, ha sometido a la consideración de la Cámara.

Las Selecciones que componen este capítulo han sido tomadas de: Harry Elmer Barnes, *Historia de la Economía del Mundo Occidental*, traducción al español por el Profr. Orencio Muñoz. México, D.F.: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1955, pp. 481-487, 487-488, 488-490, 490-494, D.R. Copyright (c) Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. Las partes restantes han sido tomadas de *Introduction to Contemporary Civilization in the West* D.R. Copyright 1946. (c) 1954 by Columbia University Press, N.Y. Cap. III pp. 11-18.

Las Lecturas: se han tomado de *Introduction to Contemporary Civilization in the West*, D.R. Copyright 1946 (c) 1954 by Columbia University Press, N.Y. de Thomas Robert Malthus, *Principios de Economía Política* versión española de Javier Márquez. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1946, pp. 261-268, 269-272, 274-275, 278, 278, 345-352. de Friedrich List, *Sistema Nacional de Economía Política*, traducción y prólogo de Miguel Paredes Marcos. Madrid, España: M. Aguilar Editor, 1944, pp. 25-28, 29-37, 141-146, 147-149 D.R. Copyright (c) M. Aguilar Editor, reproducción hecha con permiso de los editores.

